



SOLICITUD DE AFILIACION
(Datos Identificativos del Acreedor)
SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA
Referencia del Emisor G29167608600
Avda. M^a Victoria Atencia, 7 Local 29010 – MÁLAGA, ESPAÑA
TEL. 952614850
www.smmalaga.com administracion@smmalaga.com



Nº d Afiliación

DATOS PERSONALES (Deudor)

APELLIDOS			
NOMBRE		SEXO	<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
DNI	FECHA NACIMIENTO		
DIRECCION			
C. POSTAL	LOCALIDAD		
PROVINCIA	ESPAÑA		
Nº MOVIL	OTRO		
E-MAIL			
Escribir en mayúsculas			

DATOS PROFESIONALES

PROFESION	<input type="checkbox"/> Médica/o	<input type="checkbox"/> Farmacéutica/o	<input type="checkbox"/> Veterinaria/o	ESPECIALIDAD				
	<input type="checkbox"/> Bióloga/o	<input type="checkbox"/> Radiofísica/o	<input type="checkbox"/> Otro:					
EMPRESA	<input type="checkbox"/> SAS <input type="checkbox"/> OTROS (Especificar):							
CENTRO DE TRABAJO								
SERVICIO O UNIDAD								
CATEGORIA	<input type="checkbox"/> FEA	<input type="checkbox"/> MFAP	<input type="checkbox"/> MFDA	<input type="checkbox"/> MFFP	<input type="checkbox"/> MFCTTC	<input type="checkbox"/> MFURG	<input type="checkbox"/> PEBAP	<input type="checkbox"/> FARMAP
	<input type="checkbox"/> EPIDM	<input type="checkbox"/> GRUPO A4	<input type="checkbox"/> EIR	AÑO FINALIZACION RESIDENCIA: 20__				
NOMBRAMIENTO	<input type="checkbox"/> PROPIETARIA/O	<input type="checkbox"/> INTERINA/O	<input type="checkbox"/> SUSTITUTA/O	__%	<input type="checkbox"/> SIN EMPLEO			

DATOS BANCARIOS (ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA)

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el afiliado/a (deudo/ar) autoriza al Sindicato Médico de Málaga a (A) enviar instrucciones a la entidad del afiliado/a para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Sindicato Médico de Málaga. Como parte de sus derechos, la/el afiliada/o está legitimada/o al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

TIPO DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente	<input type="checkbox"/> Pago único	SWIFT BIC
Nº DE CUENTA - IBAN	E	S	

En

a

de

de 202

Declaro que estos datos son ciertos y me comprometo a comunicar cualquier cambio en ellos.

Una vez firmada esta, devolver a Sindicato Médico de Málaga

Firma

Firmar ambas páginas

Responsable: Identidad: SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA – CIF: G29167608 Dir. postal: AVDA. MARÍA VICTORIA ATENCIA, 7 Teléfono: 952-61-48-50 email: administracion@smmalaga.com

En nombre de la asociación tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación y finalidad para la cual fueron proporcionados o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para ofrecerle los servicios contratados. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en SINDICATO MÉDICO DE MÁLAGA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo, solicito su autorización para ofrecerle servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como afiliado.

SI

NO

INFORMACION ADICIONAL

Puedes hacernos llegar la hoja de afiliación por correo electrónico al buzón administracion@smmalaga.com
No obstante, el original se debe custodiar en la sede provincial por lo que esta debes entregarla a nuestro delegada/o o enviarla por correo ordinario a Avda. M^a Victoria Atencia, 7 Local 29010 – MALAGA.

CUOTAS SINDICALES[#]

Cuota General

Su importe es de 42,00 €/trimestre (168 € al año).

Cuota EIR[@]

Su importe es de 21 €/trimestre (84 € al año).

ASESORÍA JURÍDICA[&]

Las/os afiliadas/os tienen derecho a asistencia letrada* y asesoramiento jurídico-laboral de forma gratuita, salvo en los siguientes en los que deberán contribuir económicamente:

- En los asuntos judiciales donde la/el afiliada/o perciba cantidad económica deberá abonar el 5% de la cantidad bruta obtenida más IVA. Si la parte contraria fuera condena en costas, el importe a abonar a la Asesoría Jurídica sería la mayor de las dos cantidades, el 5% o las costas.
- En los asuntos judiciales sin reclamación de cantidad con condena en costas a la parte contraria, el importe de esta sería para la Asesoría Jurídica.
- En los asuntos judiciales tramitados fuera de la provincia de Málaga, correrán a cargo del afiliado/a los gastos que ello ocasione.
- Tanto las tasas y depósitos judiciales establecidos legalmente, así como una eventual condena en costas son de cuenta directa del afiliado/a.
- En caso de ser necesario los servicios de un procurador, estos serán por cuenta directa del afiliado/a.

OTROS SERVICIOS

Por ser afiliada/o serás asegurada/o en una póliza colectiva de accidentes sin coste alguno.

La afiliación te da acceso al **Club SMM** donde dispones de unas prestaciones fruto de los convenios de colaboración que tenemos suscritos con diversas entidades y que puedes consultarnos en nuestra web www.smmalaga.com.

También tendrás acceso a la Oficina Virtual del SMM donde deberás registrarte y podrás ver y rectificar tus datos personales y descargar el certificado para el IRPF y el de afiliación. <https://oficina.smmalaga.es>

Todas las acciones formativas que lleve a cabo el SMM u otras entidades con las que podamos colaborar tendrán un precio ventajoso para las/os afiliadas/os, pudiendo ser algunas de ellas totalmente gratuitas.

A as/los afiliadas/os del grupo A4 que certifiquen con la vida laboral que han trabajado 6 meses o menos en el año natural se les abonará la mitad del montante satisfecho en el año.

Un porcentaje (entre el 20% -35%, según los casos) de la cuota sindical se puede desgravar en la declaración de la renta del ejercicio correspondiente.

@ Lleva incorporada un seguro de responsabilidad civil gratuito durante el periodo de residencia.

& Los gastos por asistencia jurídica tendrán el tratamiento fiscal, a efectos de la declaración de la renta, que en cada momento la legislación determine.

* La Asesoría Jurídica se inhibirá en los asuntos en que entren en conflicto dos o más Afiliadas/os.

La inscripción definitiva como afiliada/o está sujeta a la aprobación del Comité Ejecutivo.

Firma